



Buenos Aires, 14 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 417 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 9909/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Pablo C. Mantaras solicita la promoción interina del agente Joaquín Guillermo Perdigués en el cargo de Escribiente y las designaciones interinas externas de Ricardo Gastón Astudillo y Andrea Verónica Martínez ambos con cargos de Auxiliares para desempeñarse en las Secretarías 5 y 6, respectivamente, del mencionado juzgado.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 96/2015 informando que el cargo de Escribiente interino (Secretaría N° 5), para el que se propone al agente Perdigués, se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Javier Ordoñez, conforme Res. Presidencia N° 175/2015.

Que el agente Perdigués se desempeña actualmente como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 (Secretaría N° 6), cargo en el que se encuentra designado por concurso en el marco del proceso de regularización de personal, conforme Res. Presidencia N° 1248/14.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar (Secretaría N° 6), que dejaría vacante el agente Perdigués, el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Ricardo Gastón Astudillo, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo N° 14073.

Que por otra parte, para cubrir interinamente el otro cargo vacante de Auxiliar (Secretaría N° 5), en virtud de la concesión de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Manuel Fernando Ballón, conforme Res. Presidencia N° 271/2015, se propone la designación interina externa de Andrea Verónica Martínez quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo N° 14078.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se procedió a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Joaquín Guillermo Perdigués, Legajo N° 5296, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 (Secretaría N° 5), con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Javier Ordoñez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Diz; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar al Sr. Ricardo Gastón Astudillo, DNI N° 32.884.385, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 (Secretaría N° 6), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Guillermo Perdigués.

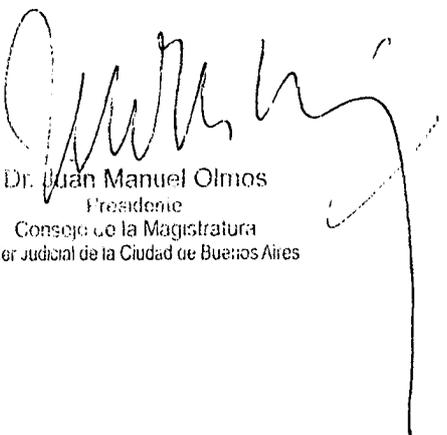
Art. 3º: Previo a la toma de la posesión del cargo, el Sr. Astudillo deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Designar a Andrea Verónica Martínez, DNI N° 32.779.249, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 (Secretaría N° 5), con carácter interino, en virtud de la concesión de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Manuel Fernando Ballón, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 5º: Previo a la toma de la posesión del cargo, la Sra. Martínez deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 417 /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires